

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

25047 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Cabrera, de 54 MW; Corporales, de 54 MW; Torneros, de 54 MW; y Anémide, de 80 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicados en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Cabrera, de 54 MW; Corporales, de 54 MW; Torneros, de 54 MW; y Anémide, de 80 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-273AC.

Peticionarios: Green Capital Power, S.L., con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, 1ºIzq 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, y CIF B-85945475 para los parques eólicos Cabrera y Corporales.

Green Capital Development XXX, S.L., con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, 1ºIzq 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, y CIF B-88472816 para el parque eólico Torneros.

Green Capital Development XLVI, S.L., con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, 1ºIzq 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, y CIF B-88530621 para el parque eólico Anémide.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Cabrera, de 54 MW; Corporales, de 54 MW; Torneros, de 54 MW; y Anémide, de 80 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas.

Emplazamiento: Términos municipales de Truchas, Castrocontrigo, Encinedo, Castrillo de Cabrera, Benuza, Ponferrada, Molinaseca y Cubillos del Sil, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico Cabrera: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 12 aerogeneradores de 4,5 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Cabrera".

Subestación transformadora Cabrera 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Cabrera" por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador de 60 MVA. Compuesta por un parque de intermedia de 132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 132kV PE Cabrera: con origen en la subestación "Cabrera" y final en la subestación "Corporales", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Cabrera. La longitud total de la línea es de 12,08 km, contando con 44 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Parque eólico Corporales: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 13 aerogeneradores de 4,15 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Corporales".

Parque eólico Torneros: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 13 aerogeneradores de 4,15 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Torneros".

Subestación transformadora Torneros 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Torneros", por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador de 60 MVA. Compuesta por un parque de intermedia de 132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 132kV PE Torneros: con origen en la subestación "Torneros" y final en el "Entronque PE Torneros", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Torneros. La longitud total de la línea es de 0,13 km, contando con 1 apoyo. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Línea aérea de alta tensión 132kV Entronque PE Amanecer – Entronque PE Torneros: con origen en el "Entronque PE Amanecer" y final en el "Entronque PE Torneros", mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por el Parque Eólico Torneros. La longitud total de la línea es de 3,31 km, contando con 33 apoyos. Doble circuito, con un circuito en configuración simplex y el otro en configuración dúplex.

Línea aérea de alta tensión 132kV SET PE Corporales – Entronque PE Amanecer: con origen en la "SET PE Corporales" y final en el "Entronque PE Amanecer", mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por el Parque Eólico Torneros. La longitud total de la línea es de 3,31 km, contando con 11 apoyos. Doble circuito, con un circuito en configuración simplex y el otro en configuración dúplex.

Parque eólico Anémide: tendrá una potencia instalada de 80 MW. Estará integrado por 21 aerogeneradores de 3,81 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Anémide".

Infraestructuras de evacuación conjunta:

Subestación transformadora Corporales 400/220/132/30 kV: En esta subestación se realizan tres transformaciones para alcanzar tensiones de 220 kV y 400 kV. El total de la energía generada y transformada se evacuará a través de la Línea Aérea de Alta Tensión 400 kV SET Anémide – SET PE Corporales. La subestación estará formada por dos parques de intemperie, de 400/132 kV y de 220/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Anémide – SET PE Corporales: Línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la "SET PE Anémide" y final en la "SET PE Corporales", mediante la cual se evacúa la energía producida por los Parques Eólicos de Cabrera, Corporales y Torneros. La longitud total de la línea es de 15,23 km, contando con 45 apoyos.

Subestación transformadora Anémide 400/220/30 kV: En esta subestación se transforma la energía generada por el Parque Eólico "Anémide" mediante un transformador de 85 MVA hasta una tensión de 220 kV. El total de la energía se evacuará a través de la Línea Aérea de Alta Tensión 400 kV PE Anémide – Entronque PE Abecé. Formada por dos parques de intemperie, de 220/30 kV y de 400 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Anémide – Entronque PE Abecé: Línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la "SET PE Anémide" y final en "Entronque PE Abecé", mediante la cual se evacúa la energía producida por los Parques Eólicos de Cabrera, Corporales, Anémide y Torneros. La longitud total de la línea es de 11,74 km, contando con 29 apoyos.

Línea aérea de alta tensión 400 kV Entronque PE Abecé – Entronque SET Promotores Compostilla: Línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la Entronque PE Abecé y final en Entronque SET Promotores Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida por los Parques Eólicos de Cabrera, Corporales, Anémide y Torneros. La longitud total de la línea es de 18,67 km, contando con 47 apoyos.

Línea aérea de alta tensión 220 kV Derivación SET Colectora Compostilla: Línea eléctrica aérea de alta tensión que consta de un circuito de 220 kV en configuración simplex, con origen en la Entronque SET Promotores Compostilla y final en SET Colectora Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida por los Parques Eólicos de Cabrera, Corporales, Anémide y Torneros. La longitud total de la línea es de 1,62 km, contando con 9 apoyos.

Subestación transformadora Colectora Compostilla 220/132/30 kV: La subestación está proyectada para recoger la energía generada, entre otros, por los parques eólicos Cabrera, Corporales, Anémide y Torneros, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. Compuesta por un parque de intemperie, de 220/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 220 kV SET Colectora Compostilla – SET Compostilla 220 kV: con origen en la "Subestación Colectora Compostilla" y final en la "Subestación Compostilla 220 kV", propiedad de REE, mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Cabrera, Corporales, Anémide y Torneros, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. La longitud total de la

línea es de 565 m, contando con 6 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Presupuesto: PEol Cabrera e infraestructuras de evacuación: 50.641.484,69 €

PEol Corporales e infraestructuras de evacuación: 52.257.294,15 €

PEol Torneros e infraestructuras de evacuación: 53.393.452,96 €

PEol Anémide e infraestructuras de evacuación: 89.167.778,15 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 22 de diciembre de 2020, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques eólicos Cabrera, de 54 MW; Corporales, de 54 MW; Torneros, de 54 MW; y Anémide, de 80 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, por encontrarse íntimamente conectados, compartiendo la infraestructura de evacuación principal. Además, el Estudio de Impacto Ambiental, como documento esencial en estos procedimientos, es único y conjunto para todos los proyectos de lo que se deduce la íntima conexión entre ellos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular las declaraciones de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 13 de mayo de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A210032043-1